

desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el “Boletín Oficial”.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 10 de febrero de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 29-4-97; BOPZ de 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
752/2010	AXEL ALFREDO GUERRERO MENDOZA	ZARAGOZA	330	LO 1/1992 - 25.1
1223/2010	DAVID LAHERA ORTI	ZARAGOZA	301	LO 1/1992 - 23.a)

INFRACCIONES

Núm. 2.041

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones estimatorias de recurso de alzada recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Ministerio del Interior, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de recursos de alzada estimados a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

El interesado, haciendo uso de su derecho, puede interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el “Boletín Oficial”.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 10 de febrero de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 29-4-97; BOPZ de 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
3526/2010	XUEHUA XU	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.a)

Delegación del Gobierno en Aragón/
Subdelegación del Gobierno
en Zaragoza

INFRACCIONES

Núm. 2.036

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el “Boletín Oficial”. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 10 de febrero de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
9998/2010	AMARA GAUNESS	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
10320/2010	ADRIAN NAVARRO OTO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
10323/2010	CRISTIAN RUIZ ALVAREZ	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
10329/2010	JORGE ARTAL GIL	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
11391/2010	MIGUEL GERMAN GRULLON	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
11630/2010	JORGE SANCHEZ MOLINERO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
11956/2010	OTHMANE BENABDESLAM	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
11960/2010	IGNACIO MARIA GRACIA CARIDAD	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
12192/2010	HASSAN ADIB	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
12320/2010	MIGUEL SANZ BOUCHET	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
12395/2010	ZOHR MOUKRIM	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
12398/2010	MIGUEL ANGEL MEDALON ZAPATA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
12402/2010	YORMAN YAIR VARELAS BEDOYA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
12538/2010	ARKAITZ BADIA GONZALEZ	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
12545/2010	CARLOS AMANCIO VEGA JIMENEZ	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
12548/2010	JUAN JOSE LUNA TEJERO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
47/2011	JOSE MARIA CORTES LAFUENTE	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
177/2011	VICTOR LEONARDO DILOY SANZ	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1

INFRACCIONES

Núm. 2.037

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el “Boletín Oficial”. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 10 de febrero de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
182/2011	MOSTAFA KAOUKAS	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
210/2011	JOSE DANIEL SERRANO MOLINA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
214/2011	CATERINA DE AMORIN RAMOS	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
219/2011	ALVARO MARTIN TORRES	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
222/2011	OSCAR PEREZ ALBERO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
233/2011	RUBEN COLCHERO TOMEY	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
250/2011	ALI JEBARI SORROJ	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.a)
253/2011	MARIA PILAR SANCHEZ PRADO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
269/2011	PEDRO RODRIGUEZ MORENO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.h)
270/2011	RUBEN MARTINEZ ALONSO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
284/2011	CHRISTIAN CHUKWEMERA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.n)
307/2011	JOSE ANTONIO GUZMAN FERNANDEZ	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
309/2011	OMAR DRAMMEH	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
340/2011	LEONOR E. PANCHANA ESPINOZA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
395/2011	CARLOS EDUARDO LACAMBRA SACA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
398/2011	JOSE LUIS PASCUAL MUR	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.a)
486/2011	MIGUEL BELANCHE IZQUIERDO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
524/2011	JUAN GUILLOMIA SAZ	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1

INFRACCIONES

Núm. 2.038

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las propuestas de resolución adoptadas en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de propuesta de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el “Boletín Oficial”. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 10 de febrero de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXpte.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
7784/2010	LEONARDO RECIO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
7836/2010	MERCEDES ELISA CARRILLO ESCOBAR	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.i)
8699/2010	JESUS ENRIQUE GERMAN VALCARCEL	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8973/2010	JERONCIO NZANG NCHAMBA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.h)

INFRACCIONES

Núm. 2.043

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el “Boletín Oficial”. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 10 de febrero de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXpte.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
10108/2010	DANIEL AMAR FOUGHALI DE LA ROSA	VILANOVA I LA GELTRU	LO 1/1992 - 25.1
11732/2010	MANUEL AMORES SIERRA	BARCELONA	LO 1/1992 - 25.1
11995/2010	RACHID OUAZIZ	CALATAYUD	LO 1/1992 - 23.a)
12088/2010	LUIS CANONGE BORRAS	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	LO 1/1992 - 25.1
12089/2010	FREDDY PILIER DE LOS SANTOS	BARCELONA	LO 1/1992 - 25.1
12101/2010	ENDIKA MARTIN RODRIGUEZ	MOSTOLES	LO 1/1992 - 25.1
12156/2010	HECTOR PEREZ LAMADRID	VALLADOLID	LO 1/1992 - 25.1
12259/2010	ROBERTO BOBED OSANZ	PASTRIZ	LO 1/1992 - 25.1
12267/2010	CARLOS MOLINOS ESTEBAN	PAMPLONA/IRUÑA	LO 1/1992 - 23.a)
12339/2010	REBECA RODRIGUEZ FREIRE	VILANOVA I LA GELTRU	LO 1/1992 - 25.1
12415/2010	ZALTAN DACIAN COSTICA	PORZUNA	LO 1/1992 - 23.a)
12444/2010	AITOR LENCINA CASARES	DURCAL	LO 1/1992 - 25.1
12449/2010	JACK RUSSELL MACLEAN	MALAGA	LO 1/1992 - 25.1
12505/2010	MANUEL JERONIMO GOMEZ DOMINGO	ALFOCEA (ZARAGOZA)	LO 1/1992 - 23.a)
12510/2010	JONATHAN ECHEVARRIA RAMIREZ	LOGROÑO	LO 1/1992 - 25.1
11/2011	LUIS MALUENDA DIAZ	CALATAYUD	LO 1/1992 - 25.1
32/2011	MARIA CARMEN LOPEZ ESPADA	OVEDO	LO 1/1992 - 23.a)
40/2011	JORGE JESUS MORENO IBAÑEZ	MALLEN	LO 1/1992 - 25.1
46/2011	EDGARAS VSINSKAS	TORREGROSSA	LO 1/1992 - 23.a)

Subdelegación del Gobierno en Zaragoza

INFRACCIONES

Núm. 2.042

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el señor subdelegado del Gobierno en Zaragoza, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses.

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 10 de febrero de 2011. — El subdelegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 29-4-97; BOPZ de 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXpte.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
195/2011	ALVARO PATRICIO LUDEÑA BUSTAN	ZARAGOZA	10.016,83	LO 4/2000 - 54.1.d)

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

PATRIMONIO E INVENTARIO

Núm. 2.160

Mediante acuerdo plenario número 7, de 4 de febrero de 2011, se acordó aprobar inicialmente la cesión gratuita al Ayuntamiento de Ateca (Zaragoza) del polígono 376, parcela 486, y antigua casilla de camineros enclavada en la misma, ubicados en el paraje de “Santa Lucía”, de Ateca, con referencia catastral 50038A036004860000FD, que consta en el inventario de bienes, derechos y acciones de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza con número de bien 27.127 y 24.990, respectivamente, con la siguiente descripción:

— Bien número 27.127, correspondiente al polígono 36, parcela 486 y referencia catastral 50038A036004860000FD, sita en paraje de “Santa Lucía”, de Ateca, con una superficie suelo de 418 metros cuadrados. Linda: norte, con polígono 36, parcela 282; sur, con polígono 36, parcela 446; este, polígono 36, parcela 9002, y oeste, con polígono 36, parcela 311.

— Bien número 24.990, correspondiente a la antigua casilla de camineros enclavada en el polígono 36, parcela 486, con una superficie construida de 163 metros cuadrados. Linda: norte, con polígono 36, parcela 282; sur, con polígono 36, parcela 446; este, polígono 36, parcela 9002, y oeste, con polígono 36, parcela 311.

El citado acuerdo se somete a trámite de información pública para que cualquier interesado pueda formular las alegaciones o reclamaciones que estime pertinentes, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, a 14 de febrero de 2011. — El presidente, Javier Lambán Montañés.

HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR

Núm. 2.200

Esta Presidencia, por decreto número 286, de 9 de febrero de 2011, ha dispuesto designar al tribunal calificador que ha de regir la convocatoria para la provisión mediante turno de promoción profesional de una plaza de encargado de obra de Vías y Obras, vacante en la plantilla de personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza (OEP 2007), de la que se dio publicidad en el BOPZ número 257, de 7 de noviembre de 2008, y que estará integrado en la forma siguiente:

PRESIDENTE: Don Gonzalo López Pardos, titular, y don José María Hernández Meléndez, suplente.

VOCALES: Don Alberto Puente Ortega, titular; don Rodolfo Arce Herrera, suplente; don José Antonio Pascual Moreno, titular; doña Ruth Vacas Santamaría, suplente; don Mariano Martínez Pérez, titular; don José Antonio Torrecilla Arciniega, suplente; doña Cristina García Romero, que actuará como secretario, titular, y doña María del Carmen Gracia Fantoba, suplente.

Zaragoza, 11 de febrero de 2011. — El presidente, Javier Lambán Montañés.

Institución “Fernando el Católico”

Núm. 2.202

Por la Institución “Fernando el Católico”, en sesión ordinaria del Consejo Rector de fecha 13 de julio de 2010, se acordó por unanimidad elevar al Pleno para su aprobación la modificación de los estatutos de la Institución “Fernando el Católico” de la Diputación de Zaragoza, acordándose su aprobación inicial mediante acuerdo plenario número 7, de fecha 1 de octubre de 2010.

Asimismo, y mediante el referido acuerdo plenario número 7, de fecha 1 de octubre de 2010, se acordó someter a información pública la modificación de los estatutos por un plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de su publicación en el BOPZ número 245, de fecha 25 de octubre de 2010, para su examen y presentación de alegaciones y sugerencias.

Sometido a información pública no se presentó alegación alguna, por lo que aprobado definitivamente mediante acuerdo plenario número 14, de fecha 4 de febrero de 2011, procede la publicación íntegra de la modificación de los estatutos:

«Art. 7.º Atribuciones del presidente.

1. Corresponde a la Presidencia de la Institución:

- a) Representar oficialmente a la Institución.
- b) Convocar, presidir, suspender y levantar las sesiones del Consejo Rector y de la Comisión Ejecutiva, dirigir las deliberaciones y decidir los empates con voto de calidad.
- c) Ejercer en caso de urgencia todo tipo de acciones, de excepciones, de recursos y de reclamaciones judiciales y administrativas en defensa de los